

La emergencia de innovaciones políticas para la democracia comunal. Contribuciones desde una experiencia feminista de organización: Casa Comunidad

Candela de la Vega¹ y Victoria Fernández²

Recibido: 10-1-2022 // Aprobado: 23-3-2023

Resumen. Asumir la democracia comunal como un proceso emergente de experimentación, lucha y construcción continua dirige la mirada hacia la valoración de los aportes que hacen aquellos movimientos políticos que se forjan en el calor de la resistencia a las relaciones e instituciones de la actual sociedad capitalista, patriarcal, racista y colonial. Este artículo tracciona la reflexión hacia una experiencia de activismo político que parte del movimiento feminista contemporáneo en Argentina. A partir de un abordaje cualitativo de caso, abordamos la siguiente pregunta: ¿cuáles son los aportes políticos emergentes que la experiencia de organización feminista Casa Comunidad, de la ciudad de Córdoba, Argentina, hace a la democracia comunal? El principal resultado explica que las innovaciones políticas emergentes son dos: las autodefensas comunitarias y una reorganización del trabajo de cuidado como un trabajo comunitario. Pero la emergencia de estos sentidos y prácticas es inescindible de reclamos, demandas y necesidades no solo de sus protagonistas directas —mujeres de barrios populares de la ciudad de Córdoba—, sino también de otros sectores sociales organizados y en lucha, contemporáneos y pasados. Nuestros resultados pretenden aportar elementos teóricos y empíricos para, por un lado, precisar lo que significa el carácter emergente de las prácticas de democracia comunal; y, por otro, valorar los aportes del movimiento feminista en Argentina que, como parte de una experiencia latinoamericana más amplia, ofrece claves de “hacer democrático” que disputa los diagnósticos que asumen sin más el estancamiento, la baja calidad o la desafección política de nuestras sociedades respecto de la democracia.

Palabras clave: feminismo; democracia; autodefensas; comunidad; trabajo; luchas sociales.

[en] The emergence of political innovations to communal democracy. Contributions from a feminist organization experience: Casa Comunidad

Abstract. Assuming communal democracy as an emerging process of experimentation, struggle and continuous construction, directs our gaze towards the assessment of the contributions made by those political movements that are forged in the heat of resistance to the relationships and institutions of the current capitalist, patriarchal, racist and colonial society. This article pulls the reflection towards an experience of political activism which is part of the contemporary feminist movement in Argentina. From a qualitative case approach, we address the following question: what are the emerging political contributions that the experience of the feminist organization Casa Comunidad, in the city of Córdoba, Argentina, makes to communal democracy? The main result explains that there are two emerging political innovations: community self-defenses and a reorganization of care work as community work. But the emergence of these meanings and practices is inseparable from claims, demands and needs not only of its direct protagonists —women from popular neighbourhoods in the city of Córdoba— but also from other organized and struggling social sectors, contemporary and past. Our results aim to provide theoretical and empirical elements to, on the one hand, specify what the emerging nature of communal democracy practices means; and, on the other, to value the contributions of the feminist movement in Argentina which, as part of a broader Latin American experience, offers keys to “doing democratic” that dispute the diagnoses that simply assume the stagnation, low quality or political disaffection of our societies regarding democracy.

Keywords: feminism; democracy; self defense; community; work; social struggles.

Sumario. 1. Introducción: en busca de los aportes del feminismo argentino a la democracia comunal. 2. Definiciones teóricas y metodológicas del estudio. 3. ¿Cómo emergen y cuáles son las innovaciones políticas de Casa Comunidad a la democracia comunal? 4. Reflexiones finales. 5. Bibliografía. 6. Anexo. Documentos y entrevistas.

Como citar: de la Vega, C. y Fernández, V. (2023). La emergencia de innovaciones políticas para la democracia comunal. Contribuciones desde una experiencia feminista de organización: Casa Comunidad. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 79735. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.79735>

¹ CConFines-UNVM-CONICET, UA-CONICET-UCC, FCS-UNC, Equipo de investigación El llano en llamas (Argentina)

E-mail: cande_dlv@yahoo.com.ar

² SECyT-UNC. Equipo de Investigación El llano en llamas (Argentina)

E-mail: vickyfernandez9@gmail.com

Agradecimientos. Si bien la versión final de este texto fue construida por las dos autoras firmantes, tanto del trabajo de campo como de la discusión de resultados participaron otras tres investigadoras del estudio, a quienes agradecemos y reconocemos su preciado trabajo: Anabella Antonelli, Júlia Martí Comas y Juliana Hernández Bertone. Destacamos también los valiosos aportes y los desafíos que nos propusieron las o los evaluadores de la primera versión de este texto: que el halo de la condición ciega de la evaluación no borre su contribución indispensable para un pensar abierto, generoso y crítico. Por supuesto, lo aquí escrito cuenta con la ineludible lectura de militantes del caso de estudio presentado, Casa Comunidad, cuya valentía para mirar y mirarse ha acompañado la humildad y la apertura a la crítica superadora que caracteriza al espacio.

Este estudio ha sido posible gracias a diversos financiamientos. En primer lugar, como parte del equipo de investigación *El llano en llamas* (www.llanocordoba.com.ar), las dinámicas de las luchas sociales en Argentina son objeto de análisis de dos proyectos vigentes en el periodo 2019-2022:

- “La racionalidad neoliberal, el gobierno de la vida y la reconfiguración de lo común como espacio de resistencia en Argentina, 2002-2017”, dirigido por la Dra. Candela de la Vega y financiado por la Secretaría de Investigación de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), Argentina.
- “Precarización, gobierno de la vida y resistencias. Un estudio de los conflictos políticos y sociales en Córdoba”, dirigido por la Dra. Ma. Alejandra Ciuffolini y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

Los supuestos más importantes de este artículo en relación a la dinámica de las luchas contestatarias en el espacio latinoamericano encuentran un gran marco de fondo en los análisis y resultados de estos proyectos y del trabajo colectivo del Equipo de *El llano en llamas*, por casi 20 años.

Como parte de sus investigaciones posdoctorales y doctorales, las autoras han recibido financiamiento, respectivamente, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) —beca interna postdoctoral de Candela de la Vega— y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) —beca doctoral de Victoria Fernández—.

Por supuesto, al formar parte de una investigación más amplia, este estudio también recibió colaboración del proyecto “La emergencia de la democracia comunal: Comunidad, poder popular y autogobierno: prácticas para transformar la democracia”, dirigido por el Lic. Saúl Curto López y financiado por la Universidad del País Vasco y Ayuntamiento de Hernani del País Vasco.

Por último, agradecemos el aporte gestionado por la Dra. Julia Martí desde la Diputación Foral de Bizkaia, a través de un proyecto de la Asociación Paz con Dignidad.

1. Introducción: en busca de los aportes del feminismo argentino a la democracia comunal

Desde las orientaciones teóricas comunes de este monográfico, las claves políticas de la democracia comunal aparecen más bien como un proceso vivo en el que, a partir de experiencias políticas de lucha y antagonismo, se van revelando e integrando sentidos, prácticas, formatos institucionales y proyectos emancipatorios de vida en común (Iglesias Fernández, 2021; Curto *et al.*, 2022). Estas formas de la democracia comunal no están ya dadas y disponibles en algún lugar, ley o teoría, dispuestas a ser “tomadas y replicadas” en las distintas latitudes. Al contrario, existen desde una condición móvil de experimentación, (re)creación, articulación o hibridación según las condiciones históricas de vida y de lucha. Esta manera de entender la democracia comunal, en tanto proceso emergente de experimentación, lucha y construcción continua, vuelve necesaria la mirada y la valoración de los aportes que hacen los procesos de organización política que hoy se forjan en el calor de la resistencia a las relaciones e instituciones de la actual sociedad capitalista, patriarcal, racista y colonial.

En este camino, este artículo tracciona la reflexión hacia el movimiento feminista contemporáneo en Argentina, que se ha posicionado en Latinoamérica como uno de los movimientos cuyos condimentos políticos innovadores vienen siendo identificados y valorados por diversas investigaciones. Y es que, como parte de la más amplia experiencia latinoamericana, el nuevo ciclo de movilizaciones feministas en el país ha desbordado e impugnado completamente la agenda de paridad liberal —o neoliberal— para posicionarse dentro del coro de agentes políticos que interpelan y disputan proyectos de transformación(es) social(es) (Gutiérrez Aguilar, 2018; Natalucci y Rey, 2018; Carosio, 2020).

Este artículo se inscribe en el cauce de debates que coinciden en identificar al feminismo argentino desde dos perspectivas. Por una parte, no exacta o exclusivamente como expresión de una nueva identidad o como la diversificación de procesos de identificación³; más bien, como una forma de conflictividad social forjada en contra de las renovadas y vigentes tecnologías de precarización, despojo, expoliación y desigualdad que el capitalismo neoliberal de la región consolidó y reprodujo en escalas y espacios nunca antes imaginados (Gago,

³ Una mirada en esta línea se encuentra en el texto de Revilla Blanco, que recupera otros antecedentes para explicar que la diversificación de las identidades en los feminismos latinoamericanos, especialmente en lo que refiere al entrelazamiento entre la identidad étnica-racial y la de género, “es la característica más importante de este último tiempo (la cuarta ola)” (2019:52).

2016; López, 2019; Nijensohn, 2019; Gamallo, 2020). Por otro parte, también somos deudoras de las corrientes que advierten que la creatividad política y la fuerza antisistémica del movimiento feminista es resultado de un diálogo —no sin tensiones ni líneas de llegada garantizadas— con otras luchas, contemporáneas y pasadas; *luchas otras*, como las nombraremos aquí⁴.

En un caudal de luchas diversas se abre camino la experiencia feminista en la que se centra nuestra investigación: Casa Comunidad (en adelante, CC). Se trata de una organización feminista con fuerte trabajo territorial urbano en la ciudad de Córdoba, Argentina. En los albores de sus primeros años de actividad, allá por 2016, Casa Comunidad estructuró sus tareas alrededor de la acogida y acompañamiento de personas en situación de violencia a causa de su condición de género, pero luego, y tal como mostraremos, la organización expandió sus ámbitos de acción, y desde allí generará lo que nos interesa en este artículo: específicos aportes a la democracia comunal.

A partir de un abordaje cualitativo de caso, este artículo pretende contestar a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los aportes políticos emergentes que la experiencia de organización feminista Casa Comunidad, de la ciudad de Córdoba, Argentina, hace a la democracia comunal? El principal resultado que expondremos aquí es que las innovaciones políticas emergentes de esta experiencia son dos, las autodefensas comunitarias y una reorganización del trabajo de cuidado como un trabajo comunitario. Pero la emergencia de estos sentidos y prácticas es inescindible de reclamos, demandas y necesidades no solo de sus protagonistas directas —mujeres de barrios populares de la ciudad de Córdoba, por caso—, sino también de otros sectores sociales organizados y en lucha, contemporáneos y pasados.

Este texto se organiza de la siguiente manera: el primer apartado explica las principales definiciones teóricas y, luego, los aspectos epistémico-metodológicos que estructuran el estudio. El segundo apartado presenta los resultados del análisis: por un lado, las *luchas otras* que resuenan y son condiciones de posibilidad de las innovaciones políticas de CC, y por otro, exactamente las dos importantes innovaciones políticas a las formas de democracia comunal. En las conclusiones, se ofrecen algunas lecturas integradoras del análisis y las implicancias teóricas y políticas de nuestra investigación.

2. Definiciones teóricas y metodológicas del estudio

2.1. La democracia comunal: un proceso contestatario de emergencia de innovaciones políticas

En el punto de partida de los artículos que integran este monográfico se asume que la democracia comunal refiere a un conjunto diverso de formas políticas cuestionadoras, transformadoras y alternativas a aquellas que organizan globalmente la sociedad capitalista y neoliberal. En una definición amplia, transcribimos:

La democracia comunal no sería un modelo acabado y definido, sino una propuesta que se está construyendo y ensayando desde las prácticas concretas, y que apunta a una transformación democrática de las formas de organización de la sociedad. Esta alternativa se opondría diametralmente a las lógicas mercantiles, privadas, patriarcales y coloniales que alberga el modelo liberal, y se basaría en unas lógicas comunales y comunitarias, no mercantiles, no patriarcales y no racistas. Así, la idea del sistema comunal sería el opuesto en todas sus dimensiones al sistema liberal (Curto *et al.*, 2022:2).

La anterior definición apunta a la realidad emergente de las formas de democracia comunal, pero ¿qué significa este carácter emergente? Dos cuestiones nos interesa destacar para fortalecer esta condición.

Primero: que las formas de la democracia comunal no se expresan como aplicaciones prácticas de un modelo teórico ya pensado por alguien o por algunos. Tampoco como un sistema acabado, cerrado o ya existente de manera completa en algún rincón del globo o del tiempo. Tampoco es un modelo prescrito en alguna ley o norma capaz de disciplinar y normalizar las luchas por la emancipación y la transformación social. Al contrario, toma cuerpo desde relaciones sociales que nacen más bien como ensayos y propuestas, y se mantienen en construcción, en continua experimentación y, por ende, son susceptibles de ser cambiadas, adaptadas, traducidas para las distintas coordenadas sociales; o incluso, derrotadas, absorbidas o corrompidas.

Es dentro de un proceso continuo de experimentación donde tenemos que mirar la emergencia de las formas de democracia comunal: pero advertimos que este proceso no es un proceso cualquiera, es un proceso conflic-

⁴ Por caso, el estudio de Lenguita explica cuáles son y cómo se forjan las memorias feministas, y se transforman en el antecedente político del nuevo ciclo de movilización y lucha (2021: 51-52). En la misma línea, Di Marco (2010) señala tres vertientes de activismos previos que aportan a la formación y desarrollo del movimiento feminista argentino: la participación en los movimientos de derechos humanos (madres y abuelas que se organizaron para buscar sus hijas/os, nietas/os y otros familiares desaparecidas/os por las dictaduras militares); las acciones colectivas de las mujeres de sectores populares urbanos (que se autoorganizaron durante los periodos de ajuste y crisis de la década de 1990 y 2000); y las mujeres que, desde una fuerte inscripción cultural y social de clases medias en sus orígenes, aportaron a los debates sobre el cuerpo, una política del deseo y la condición fetichizada de “lo privado”. Por último, en los últimos años tomó mayor visibilidad la presencia de organizaciones de mujeres de pueblos originarios o comunidades campesinas (Gigena, 2015; Sciortino, 2015; García Gualda, 2020) y las trayectorias de luchas antiextractivistas y en defensa de la naturaleza (Barrios *et al.*, 2021; Svampa, 2021; Cabrapan Duarte, 2022).

tivo, un proceso constituido por relaciones antagónicas entre sujetos en lucha. La democracia comunal emerge siempre como propuestas que unos sujetos en lucha hacen y que tienen la nota común de ser formas de ruptura, disyunción o franca oposición a las relaciones de dominación y explotación capitalista, que nunca han sido ni estáticas ni uniformes a lo largo de la historia y para todas las latitudes, y, por si fuera poco, han mostrado enormes capacidades de reinención y control de sus puntos de fuga. En otras palabras, la democracia comunal como realidad emergente significa que esta se aprehende mejor como un movimiento que es complejo, híbrido y no lineal; y es así porque emerge desde móviles antagonismos sociales, configurados en el marco de las condiciones de vida que impone el actual orden social capitalista neoliberal, colonialista y patriarcal⁵.

Así, las formas políticas de la democracia comunal se están haciendo continuamente, pero porque se están disputando continuamente. Ello resulta en un proceso más bien imprevisible e incontrolable *a priori* que arroja propuestas que no son puras ni caben en una sola categoría. Como reconocen Ouviaña y Renna, en estas formas experimentales de democracia comunal “se ponen en juego temporalidades y lógicas discordantes, que involucran una dialéctica entre la racionalidad neoliberal y la racionalidad de lo común, el poder propio y el poder apropiado, entre los flujos que desembocan en la acumulación de capital y los flujos que buscan alimentar la democratización y la reproducción ampliada de lo común” (2022: 94).

Segundo: debido a este carácter contestatario, las formas políticas ensayadas revelan una faceta de innovación o reinención democrática. Siguiendo a Mazzeo (2006), la condición emergente de la democracia comunal resulta aprehensible como un acontecimiento que produce una *novedad*. En nuestro marco teórico, la novedad remite ineludiblemente a la fuerza de las propuestas políticas de una lucha para suspender, revertir o transformar las relaciones, prácticas, instituciones y sentidos que organizan y sostienen al orden del capital.

Este específico carácter novedoso de las formas de democracia comunal debe entenderse con algunas aclaraciones. Por un lado, no es consustancial a cualquier contribución política de procesos en lucha, sino que está ligado a una decisión política de querer construir lo nuevo y es, por tanto, una labor intencionada, y no tanto el desenvolvimiento de principios inmanentes o de formas estructurales de determinismo⁶. Por otro lado, el carácter innovador de las prácticas de democracia comunal no se puede aprehender simplemente desde las diferencias de unas experiencias de organización y lucha respecto de otras, o los desplazamientos precisos en materia de objetivos, lenguajes, repertorios y dinámicas. No se trata, entonces, de encontrar nuevos movimientos sociales y contraponerlos a los viejos. Por último, el carácter novedoso no implica asumir que se trata de momentos iniciales o aislados de insurrección; ello supondría capturar sesgadamente aquella condición emergente desde un sentido *espontaneísta*, de baja politización, o asumir que se trata siempre de experiencias políticas iniciales o primitivas.

El carácter innovador de las formas de democracia comunal y su fuerza contestataria al orden capitalista-patriarcal-colonial deben ser captados desde la densidad histórica que transporta toda experiencia política revolucionaria⁷: la innovación que cada experiencia de lucha expresa está siempre inmersa en un tiempo histórico, y por ello, en su propia emergencia tiene la capacidad de hacer resonar antagonismos pasados, o presentes, o de *luchas otras*. En este plano, la emergencia de innovaciones políticas desde un proceso de lucha puede comprenderse como un anudamiento de *luchas otras*, contemporáneas y pasadas. Esas *luchas otras* no son externas sino constitutivas; es decir, representan condiciones de posibilidad para la producción de las posibles novedades, y se presentan más bien en los discursos como parte de un sentido común —en el sentido gramsciano⁸— de los procesos de militancia y activismos políticos. Analíticamente, entonces, captar la emergencia de las formas de democracia comunal exige mirar no un momento, sino un periodo temporal ciertamente extenso dentro del cual podamos reconocer los distintos circuitos que tiene aquel trazo artesanal de unir y recrear sentidos, demandas, victorias o derrotas de *luchas otras*.

Abordar con estas claves el análisis de las innovaciones democráticas de una experiencia feminista de lucha ofrece una serie de aportes valiosos al gran campo de estudios sobre proceso de resistencias. Por un lado, asume la constitución del feminismo argentino como parte de un espacio contestatario nacional y regional mucho más amplio,

⁵ No es objeto de este artículo la conceptualización del orden capitalista y su imbricación con el orden patriarcal y colonial. Brevemente, remitimos a la conceptualización de Fraser (2020), quien advierte que el capitalismo no es un mero sistema económico, sino un orden social institucionalizado, basado en ciertas separaciones (capital/trabajo, producción económica/reproducción social, economía/política, naturaleza/sociedad), cuya imbricación es estructural y no accidental. Hemos problematizado las dinámicas del capitalismo neoliberal en la región latinoamericana en publicaciones previas (Avalle y de la Vega, 2022; Ciuffolini y de la Vega, 2022).

⁶ Hemos discutido este aspecto de las luchas políticas al pensar el problema de las clases y sus luchas, dentro del debate del campo marxista contemporáneo; en especial, al abordar la relación entre aspectos subjetivos y objetivos de las luchas bajo el orden capitalista (cfr. de la Vega, 2020a y 2020b; de la Vega y Ciuffolini, 2022).

⁷ En este punto, y para pensar luchas políticas con horizontes emancipatorios, nos reconocemos deudoras de la tradición benjaminiana de la lucha. Benjamin critica al historicismo por pensar al pasado como un mero objeto de conocimiento, y más aún, como un objeto que pone bajo su dominio y utiliza según sus conveniencias. En su perspectiva, siguiendo a Staroselsky (2015), la tarea revolucionaria que el presente debe asumir es la de hacer con el pasado una experiencia, lo cual implica modificarlo y verse modificado por él. La experiencia de lucha no se limita a mirar lo dado, a las presencias; sino que se extiende hacia las ausencias, las ruinas y los muertos que nunca estarán a salvo si el enemigo muere. Benjamin lo explica con más musicalidad en la 6ª tesis sobre la historia: “Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo ‘tal y como verdaderamente ha sido’, significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro” (Benjamin, 2007: 67).

⁸ Según el autor, es la más inmediata manifestación de actividad intelectual —es ya una filosofía, dirá (Gramsci, 2010: 365)—, a partir de la cual los sujetos participan del conocimiento que se instala colectivamente como sentido común, y se forma el terreno en el que los hombres y mujeres se mueven, adquieren conciencia de su posición, entran en lucha, crean y coordinan un nuevo orden intelectual y moral.

que incluye la interacción con otros sujetos políticos movilizados, tales como el movimiento ambientalista y antiextractivistas, el movimiento por la defensa de los derechos LGTBTTIQN+, el movimiento campesino y el movimiento de la economía popular. Por otro lado, ofrece una nueva óptica para mirar la relación entre el movimiento feminista argentino y las formas democráticas, sus amenazas actuales o sus fuerzas renovadoras. Son numerosos —y, por supuesto, importantes— los análisis que se preocupan por la pregnancia que las demandas feministas tienen en las políticas públicas, las instituciones y en las agendas gubernamentales argentinas, o aquellos que han consignado los alcances y las brechas de la participación política de mujeres y disidencias en partidos, sindicatos y órganos de gobierno⁹. También lo son los estudios que han resaltado los aportes del movimiento feminista en las transiciones hacia los regímenes democráticos en el país, allá por el principio de la década de 1980¹⁰. Pero nuestro análisis pone al movimiento feminista a medirse con un hacer democracia como parte inescindible de un proyecto emancipatorio societal, capaz de recrear “un lugar donde reproducir la vida y lo común de forma ampliada, ensanchando la capacidad de autodeterminación social de los pueblos” (Ouviaña y Renna, 2022).

2.2. Consideraciones epistémico-metodológicas: un análisis cualitativo de caso

En coherencia con la delimitación teórica anterior, nuestra investigación se estructuró a partir de la postura epistemológica basada en el conocimiento situado como modos de producción de saber (Haraway, 1995). No se buscan las reglas conocidas de un mundo único y verdadero, para confirmarlas o validarlas; sino las reglas que rigen la visión parcial y la voz limitada en su espacio y tiempo. Es esta forma de parcialidad la que permite descubrir las conexiones y aperturas inesperadas para el desarrollo de teorías y conocimientos críticos.

Delimitar el carácter situado de nuestro análisis conlleva enunciar que:

- i. No somos ni ajenas ni meras espectadoras pasivas de nuestro objeto de investigación¹¹.
- ii. Los hallazgos de esta investigación encuentran su condición de posibilidad en la interacción respetuosa —y no por eso menos rigurosa— con la organización y el movimiento feminista que investigamos; por eso, el plural enunciado en la autoría de este artículo es más amplio que las autoras de este texto.
- iii. Los resultados de este estudio son siempre provisorios no porque sean inexactos, sino porque somos conscientes de que estos mismos hallazgos nos transforman como investigadoras y producen cambios también en las subjetividades y procesos sociales que estudiamos.

Con estas posiciones, las decisiones metodológicas principales estuvieron orientadas por los principios de flexibilidad de las investigaciones de corte cualitativo:

- i. La estrategia de análisis de caso involucra la selección intencional de la unidad de observación, dada su relevancia y pertinencia a las dimensiones teóricas que requieren ser informadas. Siguiendo los debates que sistematiza Avalor (2022), el estudio de caso implica el estudio simultáneo de la particularidad y de la complejidad de un caso singular. Esto es coherente con una posición de la tradición marxista que asume que lo históricamente particular es más bien un “punto de condensación”, conformado por múltiples relaciones y prácticas que tienen carácter social y estructural. Por ello, revalorizamos la función teórica del estudio de caso, aunque poco de ello tenga que ver con el nivel de generalización logrado: en la profundización de las particularidades del caso, las estrategias de estudios de caso permiten generar teoría, ensanchar marcos conceptuales y modificar las perspectivas teóricas para abordar un fenómeno.
- ii. El trabajo de campo se basó en 4 entrevistas grupales en profundidad y la recolección de 4 documentos producidos por CC. Estos materiales se seleccionaron con el objetivo de privilegiar la voz de los sujetos protagonistas de los fenómenos sociales que estudiamos, puesto que es desde allí que es posible una producción de conocimiento que reconozca al otro/a y sus saberes. Como criterio de selección, las entrevistas se realizaron a militantes y trabajadoras de CC que fueron parte del proceso de creación de la organización y que aún se encuentran vinculadas al espacio. Todas las entrevistadas que cumplían este criterio son mujeres¹². Los documentos se recolectaron y clasificaron teniendo como criterio, simultáneamente, el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) autoría de CC, en tanto organización; 2) producidos desde la creación de CC y hasta 2021, fecha de cierre del trabajo de campo del estudio; 3) catalogados como: documentos de difusión de la organización, documentos de formación interna sobre violencia patriarcal y documentos con procedimientos de actuación. Algunos fragmentos

⁹ Ver, por caso, el estudio de: Anzorena, 2014; Lopreite y Rodríguez Gustá, 2021; Rodríguez, 2020; Lenguita, 2019.

¹⁰ Ver, por ejemplo, el estudio de Martínez Prado, 2022.

¹¹ Algunas formamos parte de CC, otras del Encuentro de Organizaciones (en adelante, EO), y todas del campo popular y la lucha feminista.

¹² Estas entrevistas fueron realizadas durante el año 2021, en un contexto de restricciones de circulación por causa de la pandemia COVID-19. Tres de estas entrevistas se realizaron de manera remota y *online*, y solo una de ellas pudo ser realizada de manera presencial. Las entrevistas fueron realizadas por las autoras de este artículo y otras integrantes del estudio, siguiendo un guion temático preestablecido y previamente conocido por las entrevistadas. Tuvieron una duración de entre 60 y 120 minutos, y fueron transcritas siguiendo un procedimiento estandarizado. El material recolectado se encuentra referenciado en la tabla del anexo 1.

de estos materiales, representativos de las dimensiones y categorías analizadas, se incluyen en este texto acompañados de un código de identificación¹³. Dentro de estos fragmentos, hemos destacado en negrita expresiones o palabras alrededor de las cuales gravitan redes de sentido.

- iii. La estrategia de análisis se basó en una construcción en permanente relacionamiento entre la teoría y el dato. Por un lado, no se propone un marco teórico para ser validado, sino que este resulta una herramienta que opera a lo largo del proceso de investigación, acompañando tareas diferentes (Ciuffolini, 2010). Por otro lado, aquellos discursos recogidos en el trabajo de campo fueron abordados con la intención de reducir al mínimo las “violencias” sobre su propia estructura de enunciación. Para ello, fueron las herramientas del análisis del discurso (Van Dijk, 2000; Howarth, 2005) las que nos permitieron articular el discurso teórico con los lenguajes que emergen del análisis del corpus. Antecedentes de investigaciones previas y otros estudios sobre el movimiento feminista y sus vínculos con otros movimientos fueron materiales necesarios para completar el ejercicio interpretativo. Las dos dimensiones analíticas que estructuran los resultados surgieron de estas negociaciones entre las herramientas teóricas y los relatos de las entrevistas y los documentos de CC, y fueron: 1) las innovaciones políticas y su fuerza de ruptura respecto del orden social capitalista, patriarcal y colonial; y 2) las *luchas otras* que se anudan y resuenan en esas innovaciones.

3. ¿Cómo emergen y cuáles son las innovaciones políticas de CC a la democracia comunal?

3.1. CC: una breve presentación

CC surge en el año 2016, inicialmente como la puesta en marcha de un conjunto de herramientas orientadas a la acogida de mujeres y disidencias en situación de violencia, especialmente aquellas que sucedían entre los y las militantes del Encuentro de Organizaciones, EO, organización social con base territorial de la provincia de Córdoba. Así se presenta en uno de los testimonios:

CC surge como un proyecto desde una asamblea plenaria sobre la cuestión de género del EO, que fue en 2016, en contexto post Ni Una Menos en Argentina. Ahí las compañeras empezaron a preguntarse: “¿Qué hacemos cuando hay una situación de violencia?”, “no tenemos herramientas”. Estuvo interesante el encuentro y la compartición de un montón de situaciones que no sabíamos que estaban sucediendo, o sí, pero que nunca habíamos podido abordar. [...] Entonces lo que se nos ocurrió fue juntarnos a charlar y ver qué podíamos sacar en limpio de eso, para tener estrategias completas cuando una compañera estaba atravesando una situación de violencia (CC-E1).

De los documentos analizados surge que esta experiencia representa una herramienta de acción frente a una demanda de “hacer algo” hacia dentro de militantes de la organización EO. Y, desde ese momento, CC se dio un objetivo estratégico: la defensa de la vida de las identidades feminizadas y disidentes frente a las violencias patriarcales en y desde las comunidades. Para ello, y en un momento inicial, este proyecto estableció una casa de acogida transitoria en la ciudad para que personas en situación de violencia y organizadas en el EO pudieran contar con un refugio seguro. Pero ese espacio físico se hizo insostenible económicamente durante la pandemia y tuvo que cerrar. Paralelamente, se diseñaron un conjunto de prácticas de acompañamiento que, con el paso de los años y de las múltiples experiencias, se fueron expandiendo y complejizando incluyendo espacios de asesoramiento psicológico, jurídico y político-comunitario, como así también dos líneas telefónicas de guardia, una general y una jurídica.

Aquello que comenzó como una herramienta interna para abordar situaciones de violencia que involucraban a militantes del EO, se expandió para atender y recibir a otras organizaciones sociales del campo popular. A modo de ejemplo, solo entre los años 2019 y 2020 se realizaron alrededor de 98 acompañamientos a personas en situación de violencia de género en la ciudad y alrededores. Es decir, su trabajo rebasó ampliamente a los y las militantes del EO. Actualmente 12 personas trabajan de forma continua en el desarrollo de estas prácticas de acompañamiento. A su vez, CC puso en marcha en 2019 una escuela propia para formar a acompañantes de personas en situación de violencia, y en el año 2021, una escuela transfeminista de oficios.

3.2. Las *luchas otras* y sus ecos en la experiencia de CC

A continuación, exponemos unas *luchas otras*, previas y contemporáneas desde las cuales emergen sentidos comunes de CC, es decir, sentidos de la praxis política que se presentan como asuntos ya sabidos, y posicionamientos políticos que llegan como herencias ineludibles de otros procesos de lucha y resistencia.

3.2.1. La crisis del 2001 y las asambleas territoriales

¹³ Al final de cada fragmento, incluimos el código de identificación de la entrevista o documento, tal cual se incluye en nuestra base de datos y en la tabla del anexo. Como algunos fragmentos son muy extensos, indicamos con un [...] donde han sido recortados a efectos de los límites de palabras de esta publicación.

La atmósfera asfixiante que creó un neoliberalismo feroz —desplegado en Argentina desde la última dictadura militar (1976-1983) y profundizado en la década de 1990— se manifestó con el estallido popular condensado en los famosos episodios del 19 y 20 de diciembre de 2001 que agrietó con fuerza terremótica las plataformas para la experimentación y proliferación de las formas de organización y de lucha en los sectores populares¹⁴. El movimiento piquetero, hijo de esta época, revitalizó la acción directa y callejera, el mandato asambleario y horizontal y las herramientas de participación e involucramiento directo de los/as afectados/as en las formas de organización política¹⁵.

Ante enquistados ejercicios de la representación política de una manera corroída, autonomizada y deslegitimada —aquello que resumió la difundida consigna “que se vayan todos”—, la cultura política y de lucha urbana pos-2001 en Argentina albergó con una simultaneidad acompasada la práctica del reclamo en las calles con la práctica de un “hacer común” para afrontar los propios problemas y necesidad. Esta se volvió una herramienta central para la crítica y el distanciamiento respecto a las estructuras jerárquicas y anquilosadas de los partidos políticos o sindicatos tradicionales. Pero también, tal simultaneidad confirmó la legitimidad de la autoorganización y su forma predilecta, la asamblea general, como método y vía de la socialización y la práctica política.

Ante un contexto de crisis y condiciones de vida amenazadas, la convocatoria a un hacer común solo podía ser posible con una forma asamblearia como método de toma de decisiones. Será una práctica que ya existía, como dice un testimonio abajo, o que desde el principio y sin discusión, se asumen en la naciente experiencia de CC:

En relación a los espacios de toma de decisiones: lo hacemos a través de un espacio asambleario, **desde un principio**, desde los comienzos, intentamos como organizarnos para tener una asamblea mensual [...]. Cuando nos masificamos, en parte **por la crisis económica que hizo que mucha gente se sume a organizaciones sociales**, nos encontramos con una limitación estructural, y es que no nos podíamos juntar todos y todas a discutir y tampoco eso estaba siendo democrático porque en realidad no podíamos ir todas. Entonces establecimos una forma que **ya existía**: que las asambleas del barrio den la discusión nuclear, entonces ahí se discuten los temas, se elige un delegado, unas delegadas y ese delegado o delegada se encuentra con otros delegados delegadas. [...] y eso lo hemos construido en los últimos años con mucho esfuerzo, pero creo que **lo tenemos en la conciencia** (CC-E1).

3.2.2. La lucha zapatista y la autonomía

El Movimiento Zapatista en Chiapas, México, significó un importante legado que, con eco a lo ancho y largo de diversas organizaciones sociales argentinas, reclamó la autonomía como principio de decisión y organización política. Ello dispuso a algunos movimientos sociales argentinos a revitalizar el camino revolucionario desde el desafío de “cambiar el mundo sin tomar el poder” (Holloway, 2002), pero también desde la necesidad de inventar prácticas de liberación “sin teoría, ley ni receta fija” que acatar, o cumplir, o seguir de modo mecánico o automático¹⁶. La autonomía como la capacidad propia de nombrar y decidir sobre los problemas y el tipo de soluciones que requiere una comunidad en un territorio dado es un sentido aprehendido por la vertiente de tradición militante de CC:

Cuando nosotras pensamos CC y los territorios, tiene que ver con que las herramientas salgan desde donde surge la demanda, digo hay gente con más o menos experiencia, pero **no existen fórmulas**, y eso no lo sabemos desde el feminismo, **lo sabemos desde la militancia**; no tiene que ver con una cuestión feminista solamente, me parece. Tiene que ver con que no existen fórmulas si no estamos atentas a las dinámicas que hay en cada contexto donde vamos a tratar de desarrollarlas (CC-E4).

Dentro de los debates argentinos, esta vertiente de sentido de la autonomía, asociada a decidir sobre el propio presente y futuro, se mixturó y combinó con otras. Al calor de la crisis de representatividad política que había dejado el 2001, la autonomía se difundió más bien como una narrativa que tomó las banderas del rechazo y la desconfianza al sistema institucional-estatal y a sus agentes más clásicos de mediación política: los sindicatos y los partidos políticos (Pousadela, 2006; Svampa, 2010). A su vez, y en contraposición con la idea de cooptación, la autonomía venía siendo parte de un debate estratégico que, entre las décadas de 1990 y 2010, tuvo lugar entre un conjunto de organizaciones sociales en Argentina y que giraba alrededor de la necesidad o no de disputar las estructuras del Estado y sus recursos (Longa, 2019). Aquí toma sentido el posicionamiento de CC respecto de la distancia con las estructuras estatales

¹⁴ Los análisis de la resistencia al neoliberalismo no solo de Argentina, sino de toda América Latina, constituyen un frondoso y abultado campo de estudios. Ver, por ejemplo, Modonesi y Rebón (2011) o Svampa (2008).

¹⁵ En este sentido han aportado alguno de nuestros estudios previos: Ciuffolini (2008); Ciuffolini y de la Vega (2009); de la Vega (2009).

¹⁶ Darling explica que el zapatismo inauguró un proyecto político que resultó inaudito para los partidos tradicionales de izquierda y no menos para los sectores neoconservadores: “¿Proponen un proyecto socialista? No. ¿Proponen un orden comunitario que se replique en el mundo entero? No. Y sin embargo proclamaron una revolución” (2019: 237). La penetración de este aspecto del zapatismo en una porción importante de experiencias de resistencia en el resto de América Latina ha sido recogida en otros análisis previos, como los de Zibechi (2007) y Pacheco (2019).

en el abordaje de la violencia patriarcal, pero, más que eso, en la forma de entender la complejidad, tal cual enuncia la entrevista de abajo:

Nosotras **no estamos para competirle el rol al Estado** y para que las compañeras elijan que nosotras las acompañemos y no el Estado, porque no va por ahí la cosa. En esto que vos preguntabas, si nos inscribimos o no, si estamos en contra del Estado, si queremos ser parte del Estado o no, bueno, hablo desde Córdoba, puntualmente: **ya sabemos que no funciona**. Nosotras tenemos una forma distinta de entender la complejidad que implica un sistema patriarcal, producido en violencias, en diferentes ámbitos, entonces me parece que sí hay un diferencial (CC-E4).

3.2.3. El Cordobazo y la consigna de intersectorial

Tal como destacan estudios previos (Ciuffolini, 2010; Avalor, 2010), el capítulo cordobés de la rebelión de los años 2001-2002 no puede ser pensado sin la impronta de las memorias del Cordobazo, y la radicalización de los sectores de los/as trabajadores/as durante mayo del año 1969¹⁷. Este hito representa un hecho de la memoria histórica de las luchas que —aunque no de manera homogénea— se presenta siempre disponible para ser rescatado. Desde aquí, como lo señalan otros estudios (Servetto y Ortiz, 2019; Tcach, 2020), no es desatinado afirmar que para los movimientos sociales de la Córdoba pos-2001 —sus discursos, representaciones, prácticas e identidades políticas—, la huella del Cordobazo emerge sin mucho esfuerzo¹⁸.

Especialmente, el Cordobazo transporta en el presente un sentido muy marcado que refiere al carácter transsectorial de la resistencia; de hecho, fue un evento catalizador de una visibilidad simultánea de diversidad de actores políticos de aquella escena política: las expresiones sindicales más radicalizadas y clasistas, el amplio y fuerte movimiento estudiantil, los sacerdotes tercermundistas, los movimientos barriales y vecinales, las ligas agrarias, las organizaciones antirrepresivas, la juventud, las mujeres, los grupos de profesionales o de carácter artístico-cultural, las múltiples organizaciones de las antiguas y renovadas izquierdas¹⁹. Esta disposición para construir una lucha intersectorial es lo que aparece en el testimonio siguiente como una intención, pero se trata de algo aprehendido no necesariamente de los discursos feministas con mayor circulación pos-2015, y por eso, la necesidad de remarcar que se trata de una intención trasladable:

Si hay una intención o voluntad de que realmente sea intersectorial, ¿no? En CC la mayoría somos universitarias, hay pocas compañeras en los territorios [que conforman los equipos técnicos] en CC. Entonces, hay que pensar en voces distintas. También parece que es **un gran desafío trasladable al movimiento feminista y los feminismos**. Si vemos en las marchas cómo están las compañeras de una cooperativa barrial, o las del sindicato [...] Pero después el desafío es que en el diario, y en este **pensar el movimiento**, también exista esta **interseccionalidad**, y no solamente en momentos de marchas, de lo masivo. Que el diálogo **también se de entre todas estas voces** es un desafío enorme (CC-E4).

3.2.4. La economía popular y el trabajo barrial-comunitario

Ya desde 2011 existía en el país la Central de Trabajadores de la Economía Popular (en adelante, CTEP). Esta agrupó diversas organizaciones sociales, que en su mayoría venían de la experiencia piquetera en Buenos Aires. La CTEP se autoproclamó como entidad gremial vinculada a la Confederación General del Trabajo (CGT), en línea con la tradición sindical argentina. Recién en 2015, la CTEP obtiene una personería social y no gremial, y en diciembre de 2019, se transformaría en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (en adelante, UTEP)²⁰.

Este núcleo de lucha gremial empujó con fuerza la visibilización de aquello que ha venido a llamarse economía popular. Esta expresión designa en Argentina la masa cada vez más importante de trabajadores y trabajadoras por fuera de una relación salarizada y formal de trabajo. Lo que queda, entonces, es una masa heterogénea de condiciones de trabajo que, aunque comúnmente caracterizadas como “informales/ilegales/precarias” (Gago, 2016: 96), lo único que expresan en común es una crisis mucho más profunda y global en la que el salario ya no puede seguir siendo la dimensión privilegiada para identificar ni los procesos de explotación y extracción capitalista, ni la explicación de las condiciones de existencia social de las amplias mayorías,

¹⁷ Fue uno de los episodios de lucha de masas que hirieron de muerte a un gobierno dictatorial —conocido como la Revolución Argentina y encabezada por el militar Juan Carlos Onganía—, abriendo así un intenso ciclo de protestas y radicalización política en Argentina.

¹⁸ De hecho, valoramos que en los últimos años se han multiplicado estudios sobre la necesidad de visibilizar y conceptualizar la participación femenina en el Cordobazo, por caso, el de Lenguita (2019).

¹⁹ Los análisis históricos de estos aspectos del Cordobazo, por supuesto, son amplísimos. Como ejemplo, puede rastrearse: González (2009); Brennan y Gordillo (1994).

²⁰ Sobre la historia de CTEP ver: Muñoz y Villar (2017); Bruno (2020).

ni tampoco los procesos de lucha y resistencia²¹. La economía popular incluye, por tanto, a trabajadores/as inscritos/as en circuitos no mercantiles de producción y acceso a bienes y servicios esenciales para garantizar la vida. Además, tras un sostenido ejercicio de politización de los movimientos sociales pos-2001, también es usada para caracterizar a las condiciones de trabajo no remuneradas que tienen que ver con el trabajo doméstico y reproductivo, ya en la escala familiar o ya en la escala barrial o comunitaria que, en contextos de crisis económicas, adquieren tareas como la alimentación, el cuidado de la salud, la educación, la organización del consumo de bienes o la provisión de servicios urbanos como la electricidad, el agua o la recolección de residuos, o formas laborales históricamente significadas como “no trabajo”, como el caso de trabajo sexual²².

En este debate sobre la renovación de las condiciones de trabajo de las grandes mayorías ha sido posible que la experiencia de CC recoja posicionamientos que se consideran sabidos y que provienen del movimiento de la economía popular. En uno de los documentos de CC se constata que:

Hoy sabemos que la **economía popular** organizada desde el cooperativismo y el apoyo mutuo es lo que más se parece a nuestra idea de una economía feminista (CC-D7).

Un importante paso en la organización de la economía popular se dio durante el Gobierno nacional de Mauricio Macri (2015-2019), cuando la movilización de este sector logra la aprobación de una política pública de reconocimiento monetario para sus trabajadores: el Salario Social Complementario²³. Este fue, y sigue siendo, un recurso estatal que, canalizado vía las organizaciones que conforman la UTEP permitió organizar, ampliar y retribuir los procesos de producción colectiva de la vida individual y comunitaria que ya se venían desarrollando. Especialmente en CC, este recurso se dirigió a las tareas de cuidados, y constituye un elemento fundamental para comprender la emergencia de un feminismo atravesado por las implicancias de la economía popular en la escena social y política del país. En sus palabras:

Nosotras accedemos a una Salario Social Complementario que nos permite revisar nuestras tareas, de forma remunerada, y entonces poder enfocarnos ahí laboralmente también, aunque sabemos que se trata de la militancia y un montón de cosas, pero también somos trabajadoras de la economía popular, y este reconocimiento lo pudimos tener a partir de efectivamente ganar una ley de Emergencia Social donde estaba el Salario Social Complementario (CC-E4).

3.2.5. La explosión del #NiUnaMenos y la violencia patriarcal como fenómeno sistémico

Alrededor del año 2015, la escena pública argentina se coloreaba más luminosamente con la famosa marea verde²⁴: así se conoce al estallido del reclamo e indignación social ante la violencia patriarcal que toma visibilidad, masividad y transversalidad inédita en la región. En mayo de 2015 es asesinada por su novio Chiara Pérez, de 14 años, en la provincia de Santa Fe. Su femicidio se transformó en un grito de dolor e indignación en todo el país, que luego sería transfronterizo, y motivó la primera movilización que llamaron Ni Una Menos (en adelante, NUM), una consigna que, a su vez, recoge en un eco el histórico Nunca Más —expresión que, en el escenario político argentino de finales de la década de 1980 y principio de la de 1990, aglutinó el rechazo a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico-militar—. Además, este nivel de conmoción social coincidió con un debilitamiento y vaciamiento de los contenidos y el presupuesto de las políticas de género²⁵.

Esta primera marcha reunió a unas 300 mil personas en 80 ciudades de Argentina, y convocó a organizaciones sociales y partidos políticos. Lo más significativo fue su capacidad para interpelar e instalar masivamente en la escena política un eje sintético de lucha: la violencia patriarcal.

El 2015 es **un año bien bisagra** del feminismo en Argentina, y nosotras, como organización, veníamos desde hacía muchos años yendo a los espacios del Encuentro Nacional de Mujeres. Siempre para ese encuentro se armaba un grupo de mujeres, se compartían un montón de cosas, se hacían pre y posencuentros, pero siempre se agotaban ahí y no había continuidad del proceso de mujeres organizadas. En el 2015, **con la coyuntura**, un grupo

²¹ El uso —no homogéneo ni exento de debates sobre sus implicancias teóricas o políticas— de nociones como “preariado” o “preariedad” es una consecuencia de este desplazamiento. Ver, entre otros: Standing (2011); Pérez Orozco (2014).

²² Sobre análisis académicos en esta línea recomendamos la lectura de Avalle (2010).

²³ Este salario se gestiona a través de las organizaciones integrantes de la ahora UTEP, para garantizar el reconocimiento y el ingreso mensual al trabajo comunitario y productivo que realizan sus militantes. No obstante, a partir de acuerdos políticos de cada organización, esta gestión, de hecho, es variante y no uniforme.

²⁴ Vale aclarar que hay antecedentes de espacios feministas desde mucho antes. Ejemplo de ello es que desde el año 1986, los ENM —hoy EP— se dieron lugar con participación federal, autónoma y pregonando la democracia de base. Segundo, desde 1983 surgieron organizaciones feministas integradas por mujeres profesionales o con formación universitaria, que buscaban promover derechos procurando recursos a través de una gestión política institucionalizada. Tercero, ya en los años de la década de 1990 hubo una explosión de centros de estudios de género e institutos de investigación enfocados en problemáticas de las mujeres, preocupados por los efectos del neoliberalismo sobre estos cuerpos (Lopreite y Rodríguez Gustá, 2021).

²⁵ Por ejemplo, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral vio reducido su presupuesto en un 50,38% (Bosio *et al.*, 2019).

de compañeras empezamos a pensar y a decir, dentro de la organización, que **la violencia de género era algo que no estaba siendo discutido ni estaba siendo transversal a la militancia**. Empezamos a cuestionarlo y ponerlo en agenda (CC-D6).

Las repercusiones e impactos de este acontecimiento son múltiples y siguen siendo analizados por investigaciones locales²⁶. Todas coinciden en que, a partir de ese momento, el movimiento feminista argentino se posicionó en la agenda social, mediática y política a razón de su masificación y radicalización. Así, la militancia feminista comenzó a adoptar formatos que son más bien formas movimentistas. Y es en este plano que debe comprenderse la apropiación y traducción de la huelga dentro del movimiento feminista argentino en 2016, y un año después, el 8 de marzo de 2017, la convocatoria al primer Paro Internacional de Mujeres, lesbianas, trans, travestis y no binaries, que contó con la adhesión de organizaciones feministas de más de 50 países (Bidaseca, 2017; Gago, 2019). Por un lado, la herramienta del paro puso de relieve el conflicto histórico y común en torno al trabajo, la precariedad y la feminización de la pobreza, la división sexo-genérica y la desigualdad en las tareas, las condiciones laborales y el salario. En ese movimiento, como dice Gago (2019), se produjo una importante contribución a la solidaridad y conexión transnacional, conectando la violencia contra las mujeres con las formas de explotación laboral, con las luchas anticapitalistas y, también, con la tradición de luchas anticolonialistas. Por otro lado, lo anterior también habilitó que el movimiento feminista desplazara el problema de la violencia física y los femicidios, no como resultado de relaciones pasionales, sino como producto de una multiplicidad de relaciones asimétricas de poder, articuladas sistémicamente en un orden que es capitalista, patriarcal y colonial. Ello tiene eco importante en los documentos que analizamos de CC:

Las cifras sobre feminicidios **muestran una pequeña parte de las violencias**, las más terribles, las que están en la punta de la pirámide, pero hay muchas otras violencias, de diferentes tipos que vivimos a diario, y todas tienen algo en común. Es necesario aclarar que **las situaciones de violencia no son “casos aislados”, de “loquitos sueltos”**. Entendemos que **están enraizadas en un sistema que se organiza sobre múltiples opresiones**. Este sistema tiene tres cabezas: **el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo** (CC-D1).

3.3. Las innovaciones políticas de CC para la democracia comunal

3.3.1. Las autodefensas comunitarias

El surgimiento de CC se da en un contexto caracterizado por la insuficiencia, la deshumanización, la lentitud y la burocratización de los mecanismos públicos de atención a personas en situación de violencia, como el Polo de la Mujer, dependencia del gobierno de la provincia de Córdoba. La principal crítica aquí fue hacia las estrategias individualizadoras que proponía el Estado. Así lo expresan las entrevistadas:

[El Polo de la Mujer] no se mueve con el tiempo de la **urgencia** que hace falta [en cambio las compañeras de Casa Comunidad y las promotoras de género] estamos dispuestas a acompañar rápido, tratamos de darle la solución más rápida a la compañera, [...] que haya vecinos organizados es una asistencia real no es... un trámite [...]. La tratamos como una compañera, como una persona y no como un número (CC-E3).

Las políticas de Estado están pensadas para una sujeta individual y esto es una limitante, digamos, para pensar las transformaciones en sentido más allá de pequeñas reformas o de cuestiones que nos ayuden en momentos determinados (CC-E4).

Si CC nace desde la crítica a la ausencia o insuficiencia de las políticas públicas vigentes para atacar a las violencias patriarcales, lo que se recuperó de aquellos procesos de insurrección y organización popular de 2001-2001 es el mandato de estar atentas a las múltiples expresiones que esas violencias toman en cada territorio, en cada barrio, y crear y resolver salidas colectivas en ese nivel. Esto es lo que a las militantes de CC les permite reconocerse dentro de un feminismo popular que recoge esta preocupación por las particularidades condiciones de vida de cada territorio, porque sean sus propios habitantes quienes puedan diagnosticar problemas y elaborar soluciones o estrategias para defenderse de los efectos que en ellos tiene las relaciones de expropiación y dominación vigente. Así lo señala una de las entrevistadas al definir CC:

Si me preguntas cómo definiría CC, pienso siempre en una perspectiva anclada en lo **territorial**. Feminista es muy diverso y amplio, pero lo enmarcaría en un movimiento feminista popular, comunitario, es decir, situado, en esto de que **sean los propios territorios, las propias comunidades**, pensando a través de una lectura de su propia realidad, **cuáles son sus necesidades, cuáles son sus demandas y qué se puede hacer frente a eso** (CC-E1).

Desde ese feminismo popular surge al interior de la organización la noción de *autodefensas comunitarias*, la cual recoge este sentido, haciendo resonar uno de los ejes de las organizaciones chiapanecas y zapatistas:

²⁶ Ver, por ejemplo, Natalucci y Rey (2018) y Revilla Blanco (2019).

la autonomía como autodeterminación en territorios situados. La *autodefensa comunitaria* se presenta como un proyecto político que pretende tener efectos en dos planos. Por un lado, ante las situaciones concretas de violencias, busca crear y fortalecer las redes del territorio más cercano donde habitan mujeres y disidencias, que son las que más rápido pueden activarse para evitar o disminuir la multiplicación de daños derivados de esas situaciones. Son quienes viven en ese barrio, por caso, quienes defienden y protegen a sus propios vecinos o vecinas. Así lo explica uno de los testimonios:

El problema es que esas herramientas (las del Estado), tal como están pensadas hoy, son herramientas super individualizadoras de la persona que está sufriendo una situación de violencia. Como todo es un proceso muy solitario, entonces nosotras nos dimos cuenta de la **importancia de ir acompañada**, de que **haya una organización**, o un grupo o una amiga por atrás (CC-E2).

El territorio es fundamental acá, porque **lo único que puede cuidar esa compañera** en una situación de violencia son quienes viven alrededor. Entonces, hay que generar otra cosa, hay que **ver cómo cada territorio elabora sus propias estrategias para defenderse** frente a las violencias múltiples (CC-E1).

Las compañeras estaban viendo que mujeres que estaban participando en las copas de leche, comedores (espacios comunitarios barriales), estaban teniendo situaciones de violencia, y **ahí se estaban dando herramientas colectivas, en esos espacios**, para abordar situaciones que nos parecieron por demás interesantes frente a un Estado que no estaba pudiendo responder lo que estábamos necesitando en ese momento (CC-E1).

Por otro lado, la *autodefensa comunitaria* reclama una respuesta integral, en términos programáticos, ante aquella disposición también expansiva y transversal desde la que se despliegan y actúan las distintas formas de dominación y explotación de la vida en estas latitudes. Desde CC entienden que en las respuestas a las situaciones de violencia no basta con poner fuera de peligro a la persona que está atravesando la situación de violencia, sino poder entender que dicha violencia es producto de un sistema más complejo que requiere de cambios estructurales para luchar contra las múltiples formas de dominación. En la práctica, el proyecto de las *autodefensas comunitarias* busca construir herramientas territoriales que vayan más allá de sacar a la persona del riesgo inmediato, sino también que acompañen la situación de violencia desde todas sus aristas: social, económica, psicológica, y que sean prolongadas en el tiempo. Como afirma las integrantes de CC:

Pensamos que la dominación patriarcal es una patita más de un sistema capitalista y de un sistema colonial que nos están oprimiendo desde múltiples lugares. Y no lo pensamos separado de eso, **por eso también la complejidad de abordaje** o la idea del abordaje comunitario tiene que ver con **contrarrestar no solo el patriarcado, sino también a todas las otras dominaciones** (CC-E1).

Así, la *autodefensa comunitaria* es la mayor contribución a un feminismo popular, que aterrizará en un contexto marcado por la ebullición feminista de 2015 con el primer NUM, y caminará a la par de las consignas de NUM en propuestas concretas. Esta herramienta construida desde y para las comunidades lleva consigo materializado el lema de la marcha de 2020: “nos sostiene las redes feministas”, y se traduce en el mandato de crear y sostener espacios de escucha, de atención y de vinculación dentro de cada barrio. A partir de esos diálogos, la defensa de la vida en comunidad se vuelve una posición de lucha contra un sistema que destruye las condiciones mismas de vida (Gutiérrez Aguilar, 2018). En palabras de las integrantes de CC:

Pienso en las autodefensas comunitarias, pienso en los acompañamientos comunitarios, y pienso en el “entre mujeres”, en esto de acercarse a otras mujeres, en **generar espacios para que escuchemos**, para que conozcamos, para poder saber qué le pasa a la otra, para poder entender la situación de la otra y poder acompañarse, y a la vez, **ir construyendo herramientas o estrategias** (...) Esa manera de abordar, probablemente en algún proceso territorial encaje, y en otro proceso no. Y me parece que eso es leer las diversas realidades como complejas, dinámicas (CC-E1).

Por último, otra característica innovadora que propone el proyecto de *autodefensas comunitarias* es hacer hincapié en la confianza de la capacidad de acción de las personas que está atravesando la situación de violencia. Ello se dispone a superar el riesgo de caer en la idea de víctima que pregona el neoliberalismo patriarcal, para el cual, como señala López (2019), no hay mejor salida que un feminismo victimizante y punitivista. En su lugar, se busca recuperar un rol activo para la construcción de estrategias conjuntas:

Nuestra perspectiva siempre es la escucha a la compañera primero, qué quiere. **Y elaborar con ellas las estrategias**. Nosotras decimos que tenemos una caja de herramientas y vamos tomando de eso que sabemos o de otras cosas que se puedan inventar en el momento, lo que la compañera nos va diciendo que se necesita no es que vamos acá, tenés que hacer esto. Tenemos esa otra forma y creo que eso es lo que nos ha dado un lugar como de innovar en relación al resto de quizás de los espacios que están en Córdoba (CC-E1).

3.3.2. El trabajo reproductivo, barrial y comunitario

Tras largos años de luchas feministas, las tareas de cuidado y de reproducción de la vida comenzaron a ser reconocidas y visibilizadas como trabajo, y en la mayoría de los casos como trabajo no pago. Las tareas de cuidado son una de las categorías que la crítica feminista ha introducido como una herramienta conceptual para comprender las particularidades de esas actividades cotidianas que realizan las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, en las familias, el mercado laboral, el espacio comunitario en tanto constituye una fuente clave de acumulación del capital. Las economistas feministas, poniendo énfasis en la relación extractiva capital/vida, forzaron la ampliación de las formas de valorización del capital hacia todo el proceso de sostenibilidad de la vida, en todas sus dimensiones y formas de trabajos (Pérez Orozco, 2014), e incluyendo así los trabajos reproductivos realizados en la privacidad de los hogares.

Teniendo de fondo las luchas y logros de los/as trabajadores/as de la economía popular y la obtención del SSC, CC abrió hacia dentro de su propia práctica el debate sobre su constitución como un espacio laboral, y no solamente un espacio de militancia. Los desplazamientos más disruptivos —la novedad, en nuestros términos— surgen con la necesidad de organizar el trabajo de cuidado en CC de una manera al menos remunerada, no jerárquicas y sometidas solo al control, las necesidades y los ritmos de vida de la comunidad.

La economía popular se erige como un espacio de lucha, de trabajo cooperativo y sin patrón, que reclama derechos laborales, pero **en el marco de estructuras no jerárquicas y sometidas**. Allí, las mujeres comenzaron a encontrarse e identificar esto que Federici plantea, “eso que llaman amor, yo le llamo trabajo no pago”. El cuidado es trabajo, no reconocido e invisibilizado, pero trabajo (CC-D5).

La incorporación de SSC como reconocimiento monetario a los trabajos de acompañamiento de CC no se tradujo en la defensa del establecimiento de relaciones salariales clásicas como alternativa a la “domesticidad femenina”. Se asumió que las tareas de reproducción de la vida en los territorios populares se constituyeron como tareas comunitarias o barriales, y no confinadas a alguna privacidad del hogar. Ello trastoca una tendencia advertida ya por Weeks: la constante “privatización del trabajo” (2020:17), su consideración como un ámbito de relaciones individuales, o a lo sumo familiares, y resultado de contratos individuales. Por el contrario, se trata de iniciar un proceso de politización de las situaciones de cada trabajador/a: la situación familiar, la cantidad de trabajo doméstico que recae sobre su responsabilidad, su vinculación a otras tareas comunitarias y políticas, entre otras, tal como relata el testimonio de abajo:

Fue interesante cómo nosotras organizamos la **valoración del laburo**, poniendo el eje no en quién trabaja más horas. O sea, todos tenemos las mismas horas de trabajo, pero si vivís lejos, tenes hijes y demás, tenes como un plus de dinero que hacía una diferencia. No era mucho, porque tampoco cobramos mucho, pero sí implicaba una discusión diferente de cómo miramos desde el feminismo al trabajo, al cuidado de la casa y el cuidado afuera, al autocuidado y demás. Entonces nos parecía que en ese momento esa discusión estuvo interesante, fue larga, años de discusión para llegar a eso, pero sí servía un montón a la hora de diferenciar algunas cosas **al interior de relaciones, nuestro trabajo** (CC-E1).

Unida a la innovación anterior, la autodefensa comunitaria, no tan solo se opera una resignificación del trabajo como locus de creación de valor, sino también se vuelve parte de una estrategia política de defensa para las organizaciones del campo popular frente a las violencias del despojo y la explotación capitalista, patriarcal y colonial. Así, como explica Weeks (2020), el trabajo no es solo un lugar de falta de libertad, sino también un lugar de resistencia y de contestación.

Por último, en los testimonios se deja ver la insistencia en que la compensación monetaria de estas tareas de cuidado a partir de recursos estatales —el SSC— hizo advertir la naturaleza complementaria de la retribución que cobran las trabajadoras de CC. Se trata de una crítica interna al carácter aún insuficiente, provisorio o incompleto que transita esta experiencia para crear condiciones de vida basadas en relaciones justas y equitativas. Aquí se palpa las contradicciones existentes, y cotidianamente disputadas, entre la construcción práctica de la autonomía, en un proceso aún abierto y disputado con el Estado y lo que él provee, en particular, y respecto del capital en su operación global.

Entonces me parece que ahí está esta tensión. Bueno, reformemos lo que se pueda reformar para **garantizar un piso mejor, en nuestro estar hoy en este mundo**, pero sabiendo que en realidad históricamente sí ha sido un lugar de opresión hacia las mujeres y hacia las identidades diversas. Entonces, bueno, esto tiene mucho que ver con la construcción que venimos haciendo en los territorios desde hace mucho tiempo, entender esta tensión y entender que en realidad lo que estamos creyendo construir es otra cosa, que los márgenes de libertad no se dan solo con leyes y con ministerios, sino que se dan en una **construcción cotidiana** de espacios de decisión, de acción colectiva (CC-E4).

Nuestros límites con cualquier proyecto que venga del Estado nacional o provincial, no solo con el SSC son que podamos tener nuestras **propias líneas de acción digamos, autonomía**, y no tener que responder políticamente. En lo concreto (con el SSC) se establecieron líneas generales, como las horas de trabajo, formaciones obligatorias, asistencia a la asamblea de cada uno de los espacios, y bueno, el trabajo, bueno, aportes (CC-E2).

Hasta aquí, entonces, las innovaciones más potentes de CC para la democracia comunal, en tanto práctica política emancipadora: por un lado, un hacer político cotidiano que tiene como horizonte aumentar y defender los márgenes de autonomía individual y comunal para construir integralmente condiciones de vidas más vivibles; por otro, la inscripción de las tareas de cuidado, reproducción y defensa de la vida como formas de trabajo comunitaria (y no individuales).

4. Reflexiones finales

En este artículo mostramos los aportes políticos emergentes que la experiencia de la organización feminista Casa Comunidad, de la ciudad de Córdoba, Argentina, hace a la democracia comunal. Tras un análisis de materiales de corte cualitativo, explicamos que las innovaciones políticas emergentes de esta experiencia son dos:

Las *autodefensas comunitarias*, inscritas en una tradición más amplia de luchas alrededor de la defensa, el cuidado y la mejora de la calidad de vida de sectores sociales violentados, despojados y explotados, ofrecen una estrategia política orientada a reorganizar y defender la vida de una comunidad, de su subordinación a la reproducción del capital y del orden patriarcal y colonial que se le imbrica. Con su insistencia en las redes comunitarias y en la ejecución de acciones integrales y situadas, esta estrategia es una de las aportaciones políticas más potentes para reimprimirle fuerza liberadora e igualitaria a la democracia comunal; especialmente cuando, de manera recurrente en las latitudes latinoamericanas, los marcos institucionales, legales, económicos o políticos se endurecen y dejan muy poco margen para la vida en condiciones dignas y equitativas para las grandes mayorías.

Una *reorganización del trabajo*, en tanto cooperación productiva organizada y dispuesta comunitariamente. En esta innovación se opera un desplazamiento respecto de la noción de la relación individual de trabajo, aun cuando esta se trata de tareas de cuidados, hacia una propuesta político-estratégica de transformación del trabajo como ámbito creativo y colectivo dispuesto a producir condiciones de vida justas y dignas de la comunidad. Como correlato de lo anterior, resulta necesario resaltar que la continuidad de las luchas políticas alrededor de las formas y expresiones del trabajo desestima otras lecturas que anuncian el fin del trabajo como eje organizador de las desigualdades e injusticias del capitalismo neoliberal en las sociedades latinoamericanas, a la vez que reconocen formas de trabajo antes invisibilizadas reorganizándolas bajo estructuras comunitarias.

Hemos resaltado también que la emergencia de estos sentidos y prácticas transporta reclamos, demandas y necesidades no solo de sus protagonistas directas —mujeres de barrios populares de la ciudad de Córdoba, por caso—, sino también de otros sectores sociales organizados y en lucha, contemporáneos y pasados. La contribución de esta CC a las prácticas innovadoras de democracia comunal se produce al anudar los avances políticos y organizativos del feminismo con los de la economía popular, pero también, más atrás, con las memorias de las luchas obrero-estudiantiles del Cordobazo, la herencia del proceso insurreccional de 2001-2002 y los ecos del zapatismo. Son estas *luchas otras* un importante elemento catalizador de nuevos sentidos, prácticas y proyectos emancipatorios para la democracia comunal.

Con este análisis creemos haber aportado elementos teóricos y empíricos para dos campos de estudio. Por un lado, respecto de la manera de comprender el carácter emergente de las prácticas de democracia comunal; se señalan procesos abiertos y en disputa que son aprehensibles desde una lógica del ensayo —y no de las recetas— en el que se traducen *luchas otras* para arraigarlas, combinarlas o tensionarlas en contextos territoriales específicos. Situar la condición emergente de la democracia comunal es, entonces, reconocer exactamente qué cauce nuevo puede abrir una experiencia de lucha con aquello que se “hereda”, en un movimiento creativo que es, a su vez, una *ruptura* con un presente escandaloso y violento, ese que impone el orden capitalista neoliberal. Por otro lado, creemos haber ofrecido evidencia empírica de los aportes del movimiento feminista en Argentina, como parte de una experiencia latinoamericana más amplia, a una “hacer democrático”. Estas contribuciones resaltan el carácter disputado que hoy tiene la democracia para organizar formas de vida en común —y no solo como un sistema para gobernar, o peor aún, para administrar—, ofreciendo un matiz no menor ante los diagnósticos que asumen sin más el estancamiento, la baja calidad o la desafección política de nuestras sociedades latinoamericanas respecto de la democracia.

Por último, como advertimos en el subapartado epistémico-metodológico, los resultados enunciados en este estudio, y sus implicancias para leer las prácticas de democracia comunal, son inescindibles de la disposición crítico-política de nuestra práctica de investigación. Comprometidas con la mayor rigurosidad posible en el uso de herramientas teóricas y metodológicas, es por esta disposición que no nos hace ruido observar y analizar, en simultaneidad, lo que está siendo el movimiento feminista, lo que queremos que sea y lo que podrá ser. Cómo y qué tipo de conocimiento producimos, qué objetos se estudian, cómo se hacen las investigaciones, lo que estas significan para los colectivos y organizaciones en lucha, con quién y cómo se testean y difunden los análisis y resultados; no solo son preguntas constantes de la manera en la que vinculamos y vivimos nuestra vida académica y militante, sino también para cualquier práctica de construcción de conocimiento que se reclame pública y abierta.

5. Bibliografía

- Anzorena, C. C. (2014): “Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas”, *Plaza pública*, 7 (11), pp. 17-41.
- Avalle, G. (2010): *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*, Córdoba, EDUCC.
- Avalle, G. (2022): “El estudio de caso sociológico, una estrategia de análisis de los datos”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67, pp. 61-470.
- Avalle, G. y C. de la Vega (2022): “‘El neoliberalismo no es solo un slogan, nos llevó la vida’. Tres capturas de la explotación y de la expropiación en el capitalismo neoliberal de la Argentina post 2001”, en G. Avalle *et al.*, *Las grietas del orden neoliberal: conflictos sociales y políticos post 2001*, Buenos Aires, Muchos Mundos Ediciones, pp. 121-159.
- Barrios, M., C. de la Vega y C. Olmedo (2021): “Articulaciones entre la crítica feminista y la crítica ecologista en las prácticas de lucha del movimiento feminista y del movimiento socioambiental en Latinoamérica. Hacia un estado del arte”, en *Memorias del XIII Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, Tomo (1)*, Quito, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y CIESPAL. Disponible en: <https://oei.int/oficinas/ecuador/publicaciones/analisis-y-reflexiones-sobre-la-ciencia-tecnologia-y-genero-en-iberoamerica> [Consulta: 5 de septiembre de 2022]
- Benjamin, W. (2007): *Sobre el concepto de Historia: Tesis, apuntes, notas, variantes*, Editorial Piedras de Papel.
- Bidaseca, K. (2017): “8M: Temblará el mundo. Paro Internacional de Mujeres”, *Megafon CLACSO*, 1, pp. 1-16.
- Brennan, J. y M. Gordillo (1994): “Protesta obrera, rebelión popular, insurrección urbana en la Argentina: el Cordobazo”, *Estudios*, 4, pp. 51-74.
- Bruno, D. (2020): “Los/as trabajadores/as de la economía popular y sus estrategias colectivas de acceso a la salud: El caso de la CTEP en Argentina”, *Trabajo y sociedad: indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, 35, pp. 645-675.
- Cabrapan D. M. (2022): “Movimiento de mujeres contra el extractivismo: feminismos y saberes multisituados en convergencia”, *Debate Feminista*, 64, pp. 56-79.
- Ciuffolini, M. A. (2008): *En el llano todo quema: movimientos y luchas urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy*, Córdoba, EDUCC.
- Ciuffolini, M. A. (2010): *Resistencias: Luchas sociales urbanas en Córdoba post-2001*, Córdoba, EDUCC.
- Ciuffolini, M. A. y C. de la Vega (2009): “Las luchas sociales contra la desigualdad en Córdoba: la potencia de la ciudadanía en los márgenes”, *Anuario*, 10, pp. 661-681.
- Carosio, A. (2020): “Feminismos latinoamericano-caribeños para transformar Nuestra América”, en J. Estrada Álvarez y C. Jiménez Martín, ed., *Contra nuestra América. Estrategias de la derecha en el siglo XXI*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 239-258.
- Ciuffolini, M. A. y C. de la Vega (2021): “Conflictividad y acción política en tiempos de COVID. Dos tesis preliminares”, *OLAC*, 4 (2), pp. 70-84.
- Ciuffolini, M. A. y C. de la Vega (2022): “La crisis del capitalismo y re-estructuración de su hegemonía neoliberal en Latinoamérica”, en L. Huertas y F. Villagra, comp., *Ante la astucia del zorro: estudios sobre hegemonía, cultura política y procesos de subjetivación en la teoría y en los casos*, Ranelagh, Extramuros ediciones/ Theomai libros, pp. 129-150.
- Ciuffolini, M. A. y C. de la Vega (2022): “Cuando nos miramos. Solidaridad de clases en la escena contemporánea”, en L. Huertas y S. Ramírez, comp., *Soplando la Potente Fragua: Estudios sobre clase y lucha de clases en el capitalismo contemporáneo*, La Plata, Extramuros ediciones/ Theomai libros, pp. 125-154.
- Curto López, S. (2020): “La emergencia de la Democracia Comunal: indagando en la latencia de lo nuevo”, en S. Curto López, *La emergencia de la democracia comunal: Comunidad, poder popular y autogobierno: prácticas para transformar la democracia*, Documento de trabajo N°1, Donostia-San Sebastian, EHU-UPV.
- Curto, S., Bertone, J. H., Iraola, I. y X. Rentería (2022). “Dossier. Comunidad, poder popular y autogobierno: prácticas para transformar la democracia”, *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 14, pp. I-V. Disponible en: <https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/279/481> [Consulta: 29 de marzo de 2023]
- Darling, V. I. (2019): “La singularidad política del zapatismo”, *Política y Sociedad*, 56 (1), pp. 235-251.
- De la Vega, C. (2009): “La inmediatez de las luchas sociales en América Latina: ¿Insuficiencia o estrategia?”, *Studia Politicae*, 15, pp. 75-88. <http://dx.doi.org/10.22529/sp>.
- De la Vega, C. (2020): “Quien aún esté vivo que no diga ‘nunca’”, *Resistencias contemporáneas y luchas ‘sin clases’*, *Perfiles Latinoamericanos*, 28 (56), pp. 359-377. <http://dx.doi.org/10.18504/pl2856-014-2020>.
- De la Vega, C. (2020): *¿Lucha sin clase? Subjetividades clasistas en las luchas ambientales contemporáneas*, Córdoba, Teseo Press. Disponible en: <https://www.teseopress.com/luchasinclases/> [Consulta: 29 de marzo de 2023]
- Fraser, N. (2020): *Los talleres ocultos del capital*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Gago, V. (2016): *La razón neoliberal*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Gago, V. (2019): *La Potencia Feminista: o el deseo de cambiarlo todo*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Gigena, A. I. (2015): “Participación política de mujeres indígenas-campesinas en Santiago del Estero (Argentina): huellas de feminismo en los márgenes”, *Entramados y perspectivas*, 5 (5), pp. 65-88.
- Gamallo, L. (2020): “Social Conflict in Argentina (1989—2017): Democracy in Dispute”, *Latin American Perspectives*, 47 (4), pp. 96-111.
- González, J. I. (2009): *Los niños del Cordobazo*, Córdoba, Espartaco.
- Gramsci, A. (2010): *Antología*, CDMX, Siglo XXI.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2018): “Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo” *Theomai*, 37, pp. 41-55.
- Haraway, D. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.
- Holloway, J. (2002): *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

- Howarth, D. (2005): “Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación”, *Studia politicae*, Córdoba, EDUCC, 5, pp. 37-88.
- Iglesias Fernández, J. (2021): *La riqueza de lo común. Lo municipal y lo comunal como alternativa al capitalismo*, Málaga, ZAMBRA iniciativas sociales.
- Lenguita, P. A. (2019): “Mujeres insurgentes en la antesala del Cordobazo”, *Cuadernos de historia: Serie economía y sociedad*, 23, pp. 43-62.
- Lenguita, P. A. (2019): “La trama feminista en los sindicatos argentinos”, *Estudos du trabalho*, 9 (23), pp. 96-108.
- Lenguita, P. A. (2021): “Rebelión de las pibas: trazos de una memoria feminista en Argentina”, *La ventana. Revista de estudios de género*, 6 (54), pp. 48-73.
- Longa, F. (2019): “¿Cooptados o autónomos? Notas para revisar-y reorientar-los estudios entre movimientos sociales y estado en la Argentina contemporánea”, *Revista SAAP*, 13 (2), pp. 257-82.
- López, M. P (2019): “Una agenda, posible, de las preocupaciones feministas”, en P. Sepulveda, comp., *La palabra encendida: conversaciones con Dora Barrancos, feminista en acción*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, pp. 103-124. Disponible en: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2986>. [Consulta: 29 de marzo de 2023]
- Lopreite, D y A. L. Rodríguez Gustá (2021): “Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional?”, *Revista SAAP*, 15 (2), pp. 287-311. <https://dx.doi.org/10.46468/rsaap.15.2.a2>.
- Martínez Prado, N. (2022): “Feminismos en democracia: una aproximación desde los nudos de la política feminista argentina”, *Revista de Historia Local y Regional*, 10, pp. 131-156.
- Mazzeo, M. (2006): *El sueño de una cosa. Introducción al poder popular*, Buenos Aires, El Colectivo.
- Modonesi, M. y J. Rebón (2011): *Una década en movimiento*, Buenos Aires, CLACSO- Prometeo.
- Muñoz, M. A. y L. I. Villar (2017): “Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT): entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017)”, *Crítica y Resistencias*, 5, pp. 22-52.
- Natalucci, A. L., y J. Rey (2018): “¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018)”, *Revista de estudios políticos estratégicos*, 6, (2), pp. 14-34.
- Nijensohn, M. (2019): *La razón feminista. Políticas de la calle, pluralismo y articulación*, Buenos Aires, Cuarenta Ríos.
- Ouviña, H. y H. Renna (2022): *Municipalismo y comunalismo*, Buenos Aires, Muchos Mundos.
- Pacheco, M. (2019): *Desde abajo y a la izquierda. Movimientos sociales, autonomía y militancias populares*, Buenos Aires, Cuarenta Ríos.
- Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión Feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Pousadela, I. (2006): *Que Se Vayan Todos*, Buenos Aires, Capital intelectual.
- Revilla Blanco, M. (2019): “Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina”, *Política y Sociedad*, 56 (1), pp. 47-67.
- Rodríguez, T. (2020): “Representación sindical y activismos feministas. El caso de la Intersindical de mujeres en Argentina”, *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 4 (1), pp. 160-178.
- Sciortino, M. S. (2015): “Procesos de organización política de las mujeres indígenas en el movimiento amplio de mujeres en Argentina. Consideraciones sobre el feminismo desde la perspectiva indígena”, *Universitas Humanística*, 79, pp. 65-87.
- Sciortino, M. S. (2017): “Políticas de Identidad en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Argentina): momentos coyunturales en la conformación de una agenda política”, *Revista Via Iuris*, 22, pp. 89-108.
- Servetto, A. y L. Ortiz (2019): “La memoria como boomerang ¿Qué queda del Cordobazo?”, *Contenciosa*, 9 (7), pp. S/D. <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i9>
- Standing, G. (2011): *El precariado. Una nueva clase social*, Barcelona, Pasado y Presente.
- Staroselsky, T. (2015): “Consideraciones en torno al concepto de experiencia en Walter Benjamin”, *X Jornadas de Investigación en Filosofía, 19 al 21 de agosto de 2015*, Ensenada, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7648/ev.7648.pdfStaroselsky [Consulta: 29 de marzo de 2023]
- Svampa, M. (2008): *Cambio de Época: Movimientos Sociales y Poder Político*, Buenos Aires, CLACSO-Siglo XXI.
- Svampa, M. (2010): “Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, 35, pp. 1-28.
- Svampa, M. (2021): “Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza”, *Documentos de Trabajo 59 (2ª época)*, Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/feminismos-ecoterritoriales-en-america-latina-entre-la-violencia-patriarcal-y-extractivista-y-la-interconexion-con-la-naturaleza/> [Consulta: 29 de marzo de 2023]
- Tcach, C. (2020): “Usos y abusos del Cordobazo”, *Estudios Sociales*, 58, pp. 183-195,
- Van Dijk, T. (2000): *El discurso como estructura y proceso*, Madrid, Gedisa.
- Zibechi, R. (2007): *Autonomías y Emancipaciones. América Latina en movimiento*, Lima, UNMSM.
- Weeks, K. (2020). *El problema del trabajo*, Madrid, Traficantes de Sueños.

6. Anexo. Documentos y entrevistas

Código	Tipo	Datos	Fecha
CC-D1	Documento	Cartilla 1 - Definiciones	2017
CC-D2	Documento	Cartilla 2 - Estrategias jurídicas	2017
CC-D3	Documento	Cartilla 3 - Indicadores de situaciones de violencia	2017
CC-D4	Documento	Cartilla 4 - Cartilla protocolo. Guía para el abordaje comunitario de situaciones de violencia de género	2017
CC-D5	Documento	Ponencia - CC: desde la autodefensa hasta abrazar nuestro horizonte cercano	2018
CC-D6	Documento	Ideas menores - “Los cuerpos como territorios de disputa” y “Lo personal es político, se nos hace carne”	2018
CC-D7	Documento	Preguntas FMS	2020
CC-E1	Entrevista	Entrevista virtual — C. e I, integrantes de CC	Abril de 2021
CC-E2	Entrevista	Entrevista virtual — J., integrantes de CC	Mayo de 2021
CC-E3	Entrevista	Entrevista en terreno - Promotoras de salud, barrio de la ciudad de Córdoba (Argentina)	Mayo de 2021
CC-E4	Entrevista	Entrevista virtual — A. y V., integrantes de CC	Mayo de 2021